



Buenos Aires, 8 de Febrero de 2012

RES. PRES. N° 94 /2012

VISTO:

La Actuación N° 1128/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Javier Alejandro Bujan solicitó se autorice la adscripción de la agente María Cecilia Mancuso Paz, a partir del 1° de febrero del año en curso, para desempeñarse en el Gabinete de esa Subsecretaría.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad contar con la colaboración de la mencionada agente, atento su experiencia y capacidad en la materia.

Que la agente Mancuso Paz, legajo N° 3873, está designada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, como Auxiliar conforme Resolución de Presidencia N° 70/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente María Cecilia Mancuso Paz, Legajo N° 3873, por el término de un (1) año, a partir del 1° de febrero del año en curso, a la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, a la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 94 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires